



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **14/02/2015 11:56**

Número de Folio: **00330115**

Nombre o denominación social del solicitante: **Julio Barrón de la Mora**

Información que requiere: **Solicito atentamente me informen la cantidad de servidores públicos contra los que se dictó auto de formal prisión en 2014 por faltar a la ley de responsabilidades de los servidores públicos de Tabasco.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Consulta vía infomex**

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud, hasta 20 días hábiles: **18/03/2015** según lo establecido en los artículo 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **18/03/2015** según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **10/03/2015** según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **23/02/2015** según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **19/02/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **23/02/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo,

del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

Folio Infomex: 00330115
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/142/15
Interesado: Julio Barrón de la Mora.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 12 de Marzo de 2015.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día catorce de febrero de dos mil quince, a las once horas con cincuenta y seis minutos, y recibida en esta Unidad con fecha dieciséis de febrero de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 00330115**, formulada por **Julio Barrón de la Mora** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/082/2015**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Solicito atentamente me informen la cantidad de servidores públicos contra los que se dictó auto de formal prisión en 2014 por faltar a la ley de responsabilidades de los servidores públicos de Tabasco...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha veinte de febrero de dos mil quince, se procedió a requerir la información en comento, al Ing. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/096/15.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta, mediante Oficio No. DEIC/062/2015, del Ing. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación, en el cual indicó lo siguiente: **“...no es posible determinar la cantidad de**



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

servidores públicos involucrados en cada uno de ellos; pues en el sistema solo se pueden clasificar a ofendidos e inculpadados...”.....

TERCERO: Por consiguiente, la suscrita procedió a solicitar la información a los Juzgados correspondientes, mediante los Oficios Nos. TSJ/OM/UT/109/15, TSJ/OM/UT/110/15, TSJ/OM/UT/111/15, TSJ/OM/UT/112/15, TSJ/OM/UT/113/15 y TSJ/OM/UT/114/15.-----

CUARTO: Derivado de lo anterior, se hace saber a **Julio Barrón de la Mora**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que **la información solicitada por Julio Barrón de la Mora, esta se encuentra contenida en los Oficios Nos. 66, JP-42, 50, 956, 1349 y 585,** que constan en total de seis fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I,



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-----CONSTE.

C.c.p.- Archivo.



Dependencia: Juzgado Tercero Penal
de Primera Instancia.

Of. Numero: 66

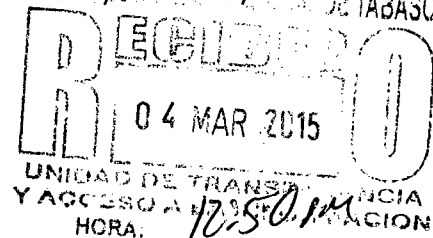
" 25 de Noviembre, conmemoración del día
internacional de la eliminación de la
violencia contra la mujer ."

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Marzo 04 del 2015.

L.C.P. RAQUEL AGUILERA ALEMAN

Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la información
Presente.



En contestación a su oficio número TSJ/OM/UT/111/15, de fecha veinticinco de Febrero del año en curso, recibido en este Juzgado el día de hoy cuatro del presente mes y año, me permito informar a Usted lo siguiente:

*Cantidad de servidores públicos contra los que se dicto auto de formal prisión en 2013, por faltar a la ley de responsabilidades de los servidores públicos de Tabasco.. "Específicamente el expediente **157/2013** y en el año 2011 por cuanto hace al expediente **99/2011**, me permito informar lo siguiente:

EXPEDIENTE	CANTIDAD
157/2013	02
99/2011	00

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, haciéndole de su conocimiento que por cuanto hace a los 07 detenidos del expediente 99/11, a estos se les había dictado Auto de formal prisión, pero en acatamiento a lo ordenado por la autoridad federal, en fecha once de abril y seis de Junio del año dos mil trece, se les dicto Auto de libertad por falta de elementos para procesar, por cuanto hace a los delitos de Asociación Delictuosa Agravada y Ejercicio Indebido del Servicio Público.

A t e n t a m e n t e.
Juez Tercero Penal de Centro

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez



aoc.

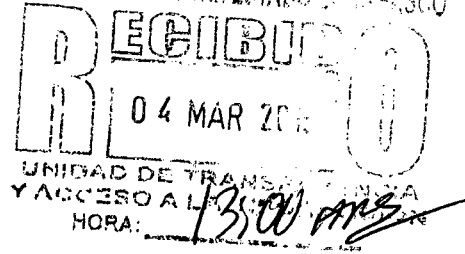
"25 de Noviembre Conmemoración del día Internacional de la eliminación de la Violencia Contra la Mujer"



DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-42
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Villahermosa, Tabasco, a 04 de Marzo del 2015

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención al oficio número TSJ/OM/UT/110/15 de fecha veinticinco de febrero del dos mil quince y recibido el día tres de marzo del presente año, le informo que en este juzgado a mi cargo en la causa 91/2013, se le dictó auto de formal prisión a un servidor público.

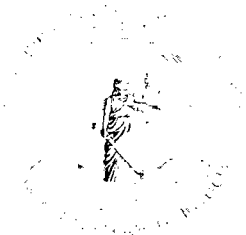
Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.



C. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ

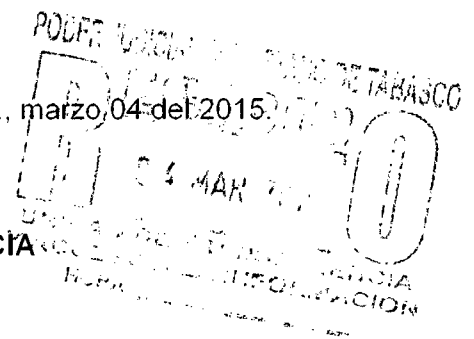
“...25 de Noviembre Conmemoración del día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer...”



DEPENDENCIA : JDO. QUINTO PENAL
OFICIO NUM : 50

ASUNTO : SE REMITE INFORMACION SOLICITADA.

Villahermosa, Tab., marzo 04 del 2015.



L.C.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E .

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/12/2015, de fecha veinticinco de febrero y recepcionado el tres del presente mes y año, mediante el cual solicita información recibida bajo el folio interno No. **PJ/UTAIP/085/2015 (00330415)**, “...solicito atentamente me informen la cantidad de servidores públicos contra los que se dictó auto de formal prisión en 2011 por faltar a la ley de responsabilidades de los servidores públicos de Tabasco...” Específicamente el expediente 0016/2011 al respecto me permito informar lo siguiente:

EXPEDIENTE	CANTIDAD DE SERVIDOR PUBLICO
0016/2011	1

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo



A T E N T A M E N T E
EL JUEZ QUINTO PENAL.
[Handwritten Signature]
LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL.

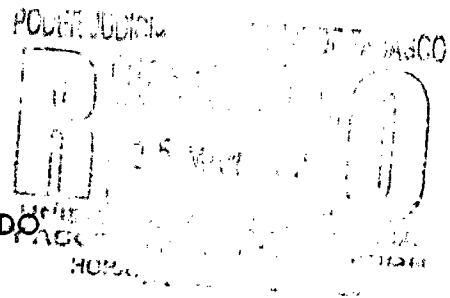


DEPENDENCIA: JUZGADO SEXTO
DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO.
EXPEDIENTE: 157/2013.
OFICIO: 956
MESA: PRIMERA SECRETARIA

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Villahermosa, Tabasco. 04 de MARZO de 2015.

L.A.E RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO
P R E S E N T E:



Por medio del presente hago se su conocimiento, que en la causa penal 157/2013, que se les instruye a _____ y _____, **con fecha cuatro de noviembre del dos mil trece, se dicto** AUTO DE FORMAL PRISION, como probables responsables en la comisión del delito de EJERCICIO INDEBIDO DE SERVICIO PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE PANDILLA previsto por el artículo 235 Fracción III, en relación con los numerales 232, 233 y 71 y sancionado por el último párrafo del numeral 235 y por el artículo 71 *del Código Penal en Vigor del Estado de Tabasco*, cometido en agravio de: EL ERARIO PÚBLICO representado por _____, **auto que con fecha cinco de febrero del dos mil quince se dejó insubsistente**, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 2569/2013 acumulado al 2591/2013 y en su lugar se dictó **AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR** a favor de los inculpados _____ y _____, por los delitos de EJERCICIO INDEBIDO DE SERVICIO PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE PANDILLA, previsto por el artículo 235 Fracción III, en relación con los numerales 232, 233 y 71 y sancionado por el último párrafo del numeral 235 y por el artículo 71 *del Código Penal en Vigor del Estado de Tabasco*, cometido en agravio de: EL ERARIO PÚBLICO representado por _____ y _____, de igual forma, se dicto **AUTO DE FORMAL PRISION** en contra de los inculpados _____ y _____, por los delitos de EJERCICIO INDEBIDO DE SERVICIO PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE PANDILLA, previsto por el artículo 235

Fracción IV, en relación con los numerales 232, 233 y 71 y sancionado por el último párrafo del numeral 235 y por el artículo 71 del Código Penal en Vigor del Estado de Tabasco, cometido en agravio de: **EL ERARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE TABASCO** representado por .

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

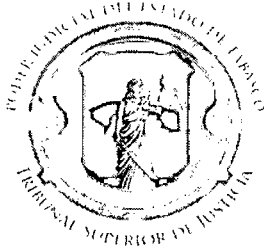


ATENTAMENTE,
GUADALUPE VÁZQUEZ BAEZA.

mlvr

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”.

JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400
(A un costado del lienzo charro)
Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.



OFICIO NÚM: 1349

A S U N T O: SE RINDE INFORME

Huimanguillo, Tabasco; a 06 de Marzo de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número TSJ/OM/114/2015 de fecha 25 de febrero del presente año, donde solicita se le informe la cantidad de servidores públicos contra los que se dictó auto de formal prisión en 2012 por falta a la ley de responsabilidades de los servidores públicos de Tabasco, específicamente el expediente 00033/2012; al respecto me permito informarle que solamente a **una persona** se le decretó auto de formal prisión por el delito de Ejercicio Indebido de Servicio Público, el veinticinco de abril de dos mil doce.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ.



MD.RMA/cdc.

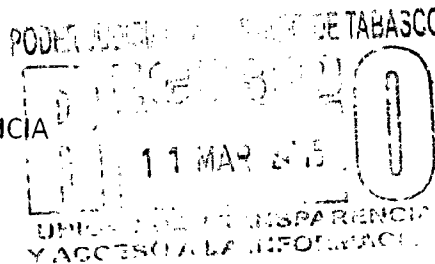


DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 585
MESA : PRIMERA SECRETARIA

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 03 DE MARZO DE 2015

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Por medio del presente, envié a usted, la información requerida a través de oficio TSJ/OM/UT/109/15, el cual fue recepcionado en este juzgado el dos de Marzo de Dos Mil Quince:

Exp. num.: 145/2013
Persona sujeta a proceso (01)

Exp. num.: 117/2014
Persona sujeta a proceso (01)

Exp. num.: 07/2014
Persona sujeta a proceso (01)

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.



*lety"

ATENTAMENTE

JUEZ PRIMERO PENAL DE CENTRO

LIC. VÍCTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.